

Anexo 12.1

Procedimientos de evaluación de la conformidad

Para Chile:

1. La institución competente responsable de la adopción de los procedimientos de evaluación de la conformidad es la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, o su sucesor legal.
2. Las medidas existentes son las siguientes:
 - (a) Ley Nº 18.168, Diario Oficial, 2 de octubre de 1982, Ley General de Telecomunicaciones
 - (b) Decreto Supremo Nº 220 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Diario Oficial, 8 de enero de 1981
 - (c) Reglamento de Homologación de Aparatos Telefónicos (Decreto Nº 220 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Diario Oficial, 8 de enero de 1981)

Para Corea:

1. La institución competente responsable de la adopción de procedimientos de evaluación de la conformidad es el Ministerio de Información y Comunicaciones, o su sucesor legal.
2. Las medidas existentes son las siguientes:
 - (a) Áreas de Tipos de Aprobación
 - Ley Básica de Telecomunicaciones (Ley Nº 5454 del 13 de diciembre de 1997)

- Decreto de Aplicación de la Ley Básica de Telecomunicaciones (Decreto Presidencial N° 15282 del 22 de febrero de 1997)
- Reglamento de Aplicación de la Ley Básica de Telecomunicaciones (Ordenanza N° 64 del Ministerio de Información y Comunicaciones del 26 de febrero de 1999): definiciones de los tipos de rubros de aprobación, y procedimientos de aplicación y proceso
- Reglamento sobre Normas Técnicas para las Instalaciones de Telecomunicaciones (Ordenanza N° 58 del Ministerio de Información y Comunicaciones del 1° de diciembre de 1998)
- Normas Técnicas para la Instalación de Equipos Terminales (Anuncio N° 1998-18 del Ministerio de Información y Comunicaciones del 21 de febrero de 1998): definiciones de las normas técnicas para la instalación de equipos terminales.

(b) Áreas de Tipos de Verificación y Registro de Equipos Inalámbricos

- Ley sobre Ondas de Radio (Ley N° 5637 del 18 de enero de 1999)
 - Decreto de Aplicación de la Ley de Ondas de Radio (Decreto Presidencial N° 16158 del 3 de marzo de 1999)
 - Reglamento para la Aplicación de la Ley sobre Ondas de Radio (Ordenanza N° 53 del Ministerio de Información y Comunicaciones del 31 de julio de 1998)
 - Reglamento de Confirmación sobre el Tipo de Verificación, Tipo de Registro y Certificación de Normalización Técnica para Instalaciones Inalámbricas (Ordenanza N° 52 de 1998 del Ministerio del Información)

y Comunicaciones): definiciones del objeto de la verificación o registro y procedimientos de solicitud y trámite

- Reglamento sobre Instalaciones Inalámbricas (Ordenanza N° 45 del Ministerio de Información y Comunicaciones del 31 de enero de 1998): definiciones de las normas técnicas

(c) Áreas de Registro de Compatibilidad Electromagnética

- Ley sobre Ondas de Radio (Ley N° 5637 del 18 de enero de 1999)
 - Reglamento para el Registro de Compatibilidad Electromagnética (Ley N° 39 del 8 de mayo de 1997): definiciones de los rubros de registro, procedimientos de solicitud y trámite, y normas técnicas pertinentes